

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ROYALFLOWERS S.A.**

En Quito, el día viernes 15 de Enero del 2019, a las 18:00, se reúnen en las oficinas ubicadas en las calles Francisco de Orellana N550 y Juan Montalvo, edificio Coelho Plaza, piso 3 – oficina 301, los accionistas de acuerdo al listado a continuación: **1)** Edwin Alfredo Verdezoto propietario de 1'324.952 acciones de \$0,04 cada una; y, **2)** Royal Holdings Of Florida Inc. propietaria de 51 acciones de \$0,04 cada una, debidamente representada por el Sr. Edwin Alfredo Verdezoto, en su calidad de Representante Legal. Las mencionadas personas representan la totalidad del capital social de la compañía. Preside la Junta el señor Edwin Alfredo Verdezoto, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como Secretario Ad-Hoc actúa el Ing. Lenin Arias Garnica. El Presidente de la Junta, en vista de estar presente la totalidad del capital social y de haber acordado unánimemente constituirse en Junta General Universal conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ROYALFLOWERS S.A.** y solicita que se conforme el orden del día, el cual fue también acordado de forma previa y en unanimidad por los accionistas: **PRIMERO.-** Aprobación del informe de Gerencia correspondiente al 2018. **SEGUNDO.-** Aprobación del informe de Comisario del 2018. **TERCERO.-** Conocer y aprobar el estado financiero correspondiente al año 2018. **CUARTO.-** Aprobar el informe de auditoría externa. **QUINTA.-** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio y su destino. **SEXTA.-** Nombrar al Comisario para el año 2019. Se procede al tratamiento del orden del día:

PRIMERO.- Toma la palabra el Presidente Ejecutivo, quien presenta el Informe de Gerencia correspondiente al año 2018, al cual da lectura. Puesto a conocimiento de la Junta el informe, ésta lo aprueba en unanimidad.

SEGUNDO.- De igual forma, el Presidente Ejecutivo procede a dar lectura al informe de Comisario preparado por el C.P.A Cristina Logroño, correspondiente al año 2018. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad aprobar el mismo.

TERCERO.- Toma la palabra el Presidente Ejecutivo quien presenta a la Junta el estado financiero del año 2018 y el estado de resultados integrales, elaborados bajo Niif's. Puesto a conocimiento de la Junta, ésta procede a aprobarlo, y se sujetan a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

CUARTO.- Toma la palabra el Presidente Ejecutivo para dar lectura al informe de auditoría externa realizado por Villavicencio y Asociados Cia Ltda, el cual luego de su análisis es puesto a consideración de la Junta, y aprobado por unanimidad.

QUINTA.- Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía para informar a la Junta que, conforme a lo expresado en su informe y representado en el estado de situación financiera, el ejercicio económico 2018 tuvo como resultado una pérdida que alcanza la cifra de \$3'811.800,38. El Presidente Ejecutivo propone que dicho resultado sea registrado en la cuenta de Resultados Acumulados. Puesto a conocimiento de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: a) Aprobar el resultado del ejercicio económico 2018; y, b) Registrar la pérdida obtenida en la cuenta de Resultados Acumulados.

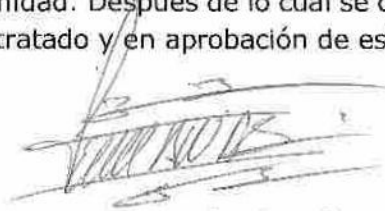
ROYALFLOWERS S.A.

SEXTA.- Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc y propone re-elegir para el año 2019 a Cristina Logroño como Comisario, nombramiento que es aceptado en unanimidad.

Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 19:10. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:



Sr. Edwin Alfredo Verdezoto
Presidente de la Junta / Accionista



Ing. Lenin Arias Garnica
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Royal Holdings Of Florida, Inc
Accionista / Representada por
Edwin Alfredo Verdezoto – Representante Legal